

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

AÑO IX.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid en mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

MARTES 9 DE OCTUBRE DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

## OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2505

## APUNTES SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA. XLVI.

A consecuencia de instancia elevada á la superioridad, respecto á la liquidacion de cédulas hipotecarias procedentes de vitalicios, que fuesen capitalizadas en la época del Gobierno intruso, se dispuso por real orden de 22 de Noviembre de 1836 que quedasen anuladas, y que si los vitalicios eran de origen puro ó anterior á la mencionada época, se espudiesen á los vitalicistas nuevos títulos, como comprendidos en los beneficios que concedía la real orden de 8 de Agosto anterior, y que cuando se presentasen por varias personas las cédulas correspondientes á un mismo vitalicio, se prorataese su valor, para abonar á cada interesado su parte respectiva.

A los compradores de fincas de Propios y Comunes, enagenadas durante la guerra de la Independencia, se les mandó devolver libremente y sin el gravamen de 2 por 100, siempre que acreditasen su legítima adquisicion por medio de los documentos que la misma época permitió formalizar, y previa presentacion de ellos á los jefes políticos y diputaciones provinciales.

El desmérito con que se subastaban las fincas pertenecientes al Estado, que en la mayor parte de los puntos se remataban por el valor de las tasas ó con insignificante aumento, así como por la poca exactitud que se observaba en las tasaciones, que no correspondía al valor capital de las fincas graduado por sus rentas, siendo por esta razon evidentes los perjuicios que se estaban irrogando á la masa general de acreedores del Estado, á causa del menosprecio en la enagenacion de la garantía de sus créditos en las provincias, se dictaron por real orden de 25 de Noviembre de 1836 las disposiciones siguientes:

1.ª Que no se verificasen sino las que fueren pedidas con arreglo á la facultad que concedía el artículo 4.º del real decreto de 19 de Febrero de aquel año.

2.ª Que estas solo tuvieran fuerza para que en conformidad á ellas se publicasen y ejecutasen las subastas, si formado el capital de la finca por las oficinas del ramo sobre la base de un cuatro por ciento de renta anual en las urbanas y del tres por ciento en las rústicas, según la que resultase por término medio ó año comun del último quinquenio, apareciese la misma suma de tasacion, con la corta diferencia de gastos de administracion, reparacion y demás que afectasen á la renta.

3.ª Que respecto á las fincas cuya tasa no fuese solicitada, se formase bajo los mismos principios su valor capital para ponerlas en venta, remitiendo las oficinas á los juzgados certificacion del mismo valor para que procediese sobre él la subasta.

El impuesto que las Cortes establecieron para los agraciados con las cruces de Carlos III ó Isabel la Católica, fué gradual, en esta forma:

Los que obtuviesen las cruces de Carlos III ó de Isabel la Católica, pagarían por la gran cruz 6.000 reales si era libre de gastos, y 3.000 reales cuando fuese con ellos; por la cruz pensionada sin gastos, 4.000 reales, y con ellos 2.000; por la cruz supernumeraria sin gastos, 2.000 rs., y con ellos 1.000, y por la dispensa de los años de servicio necesarios para cruzarse, 3.000 rs. Del pago de este impuesto quedaban eximidos los agraciados por acciones de guerra.

La distinta interpretacion que suelen dar á las leyes los encargados de cumplirlas, produjo la real orden de 26 de Noviembre, declarando que la deuda consolidada exterior debia admitirse en pago de las fincas de bienes nacionales que se subastasen, porque así debia entenderse el espíritu del artículo 10 del real decreto de 19 de Febrero de 1836.

El privilegio concedido al hospital general de Palma de Mallorca de no pagar derechos de puerturas en los artículos de su consumo, fué confirmado nuevamente por las Cortes en 27 del ya citado mes de Noviembre.

A fin de evitar que las huestes de Carlos V se apoderasen de la plata y alhajas de las iglesias, se dispuso por real orden de 29 de Noviembre de 1836 que todos los caudales, oro y plata labrados, alhajas y objetos preciosos de cualquiera especie que fuesen, sin ninguna escepcion, que existiesen en las catedrales, colegiatas, parroquias, santuarios, ermitas, hermandades, cofradías, obras pías y demás establecimientos eclesiásticos, se remitieran á sus respectivas capitales ó fortalezas cercanas, depositándose en arcas y cajas seguras, bajo la custodia de las juntas de armamento y defensa.

En 1.º de Diciembre se aprobó la acuñacion de la moneda con la leyenda en el anverso de «Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución;» y en el reverso «Ley patria, rey,» conservando las estrias en las monedas menudas.

Por expediente instruido á instancia del conde de Ezpeleta sobre que se rehabilitase un juro de maravedís anuales 20.866, situado en la renta de millones de Leon, que su esposa como condesa de Triviana tenia consignado al pago de su título, y que habia sido indebidamente desglosado en el año 1830, se dispuso que se considerase válida la consignacion del referido juro al citado título de Triviana, en virtud de la real aclaracion de 16 de Setiembre de 1834, y que se adoptase para todos los casos análogos la exacta observancia de lo establecido en la regla quinta de la mencionada real orden aclaratoria.

Habiendo publicado algunos periódicos un extracto de nuestro artículo consagrado á la compañía del ferro-carril de Córdoba á Málaga, y que llevaba el epigrafe «Hasta cuando?», observamos se han equivocado al señalar la cifra que dicha empresa debe. Por lo que hemos creído deber publicar los verdaderos productos líquidos en reales y cifras redondas, según aparecen en los estados de las Memorias leídas en junta general de diferentes años. Debemos advertir que nos faltan las Memorias del 69, 70 y 71, por lo cual hemos puesto la cantidad del año anterior, siendo probablemente inferior á la verdadera, atendido el progresivo aumento de los ingresos:

Años.	Reales.
1866.....	2.740.000
1867.....	5.380.000
1868.....	5.625.000
1869.....	5.600.000
1870.....	5.600.000
1871.....	5.600.000
1872.....	5.398.000
1873.....	7.764.000
1874.....	6.807.000
1875.....	6.052.000
1876.....	7.982.000
	64.548.000

Tales son los productos que, deducidos los gastos, arrojan las Memorias á que hacemos referencia.

Ahora, lo natural y de riguroso derecho seria que la compañía

abonase los intereses compuestos de una cantidad que ha detenido indebidamente, ascendiendo por este concepto á 35.452.000, ó sea un total perteneciente en estricta justicia á los obligacionistas de 100.000.000 de reales.

¿Quién ha invertido, y en qué, estos productos líquidos? Esto es lo que debiera inspeccionar el ministerio de Fomento. ¿Quién ha beneficiado los intereses compuestos, que los obligacionistas hubiesen utilizado de haberse pagado?

Calculado el interés anual de lo que anualmente se recauda, resultan al 6 por 100, 6.000.000 de reales, y siendo el producto medio de los últimos cuatro años 7.000.000, importa al presente una cantidad de 13.000.000, total que va acumulando la compañía á su favor.

Veamos nuestros colegas *La Epoca*, *La Iberia*, *El Diario de Barcelona* y otros periódicos que se han ocupado recientemente de este asunto, si hay motivo para indignarse de que no solo la empresa aludida no pague los intereses compuestos, sino aun los simples, desde hace doce años, faltando satisfacer veinticuatro cupones.

Así se mata el crédito y se hacen imposibles para en adelante las obras públicas. Dígase si no ha llegado el caso de que el Gobierno intervenga, á fin de que tengan cumplimiento los tres fallos judiciales recaídos, un convenio solemnemente estipulado, por cierto ruinosisimo á los obligacionistas, y un sub-convenio reciente que tampoco se ha cumplido.

El Sr. Marcoartú, conocido por sus trabajos económicos de carácter internacional, en un folleto que acaba de publicar sobre la cuestion arancelaria pendiente entre España é Inglaterra, consigna como resultado final de sus investigaciones:

Que el comercio entre Inglaterra y España es inferior al que debiera ser, atendidas las necesidades de ambos países, la diversidad de sus producciones y la corta distancia que los separa.

Que el comercio ha ido creciendo desde 1845, habiendo tomado mayor grado de proporcion las exportaciones inglesas que las importaciones españolas.

Que los artículos españoles cuyo consumo se ha desarrollado en Inglaterra son vinos, frutas, plomo, hierro, piritas, oro y esparto, y que las producciones inglesas que mas se han desarrollado en España son los géneros de lana y algodón, metales y carbones.

Que el consumo anual del espíritu en Inglaterra es de 0,94 galones por persona, y el del vino de 0,54.

Que el tipo de los derechos de los vinos es poco equitativo, siendo el mas alto en Europa.

Que es altamente perjudicial á millones de consumidores y de propietarios, dado el natural desarrollo del comercio inglés con varias naciones.

Que durante 17 años las colonias inglesas han enviado representantes para obtener una modificacion en esta escala, y que iguales esfuerzos se han llevado á cabo por los Gobiernos españoles, portugueses, italianos y austriacos, por las Cámaras de Comercio de los Reinos Unidos y últimamente por la Cámara de Comercio francesa, por varios miembros del Parlamento británico y muy especialmente por la prensa.

Que se ha propuesto al comité inglés de 1851 que fuese uniforme el derecho de I. S. por galon hasta

43 grados, y que las Cámaras de Comercio han recomendado, por último, el tipo de I. S. hasta 36 grados.

Solicita, en fin, el autor del folleto, una completa inteligencia entre las Cámaras de comercio de Inglaterra y España, á fin de formular un tratado *bonafide*, regularizando la tarifa, y que en lugar de sostener en ambas naciones tratados diferenciales y de iniciar una guerra de tarifa entre dos potencias amigas, la modificacion de esos derechos hubiera sido muy ventajosa para ambos países y las producciones y consumos hubiesen acrecentado en grande escala, siendo el cambio mucha más beneficioso para Inglaterra y la Península Ibérica.

Hemos de hacer observar nuevamente cuán perjudicial pudiera ser para una inteligencia el que por el Gobierno de Inglaterra se tomara por tipo el de 32 grados, propuesto como máximo por *La Epoca* y *El Imparcial*, siendo así que, según los datos del Sr. Marcoartú, antiguo ex-diputado á Cortes y residente en Inglaterra, las mismas Cámaras de comercio inglesas han recomendado recientemente el tipo de I. S. hasta 36 grados. De suerte que los mismos ingleses se muestran mas pretenciosos á favor de España que algunos periódicos españoles.

Sin embargo, aunque por otras causas, no es fácil ceda el Gobierno de Inglaterra, cuando hasta ahora no han podido recabarlos las poderosas influencias que aduce el Sr. Marcoartú. Por esto hemos dicho con insistencia que no nos hacíamos ilusiones, por mas que una rebaja de los derechos de nuestros vinos á su introduccion en la Gran Bretaña, seria muy útil á las relaciones comerciales de ambos países, y sobre todo, para los numerosos ingleses establecidos en la Península.

Pronto se abrirán las Cámaras de Inglaterra y Francia, y sabremos á qué atenernos, pues ya en las primeras sesiones se planteará la cuestion arancelaria pendiente.

Decíamos ayer que en el número de hoy ó en el de mañana continuáramos las quejas de nuestros suscritores sobre el desgraciado servicio de correos. No nos equivocáramos.

D. R. M., de Segura de Leon, á quien diariamente remite nuestra administracion el periódico con faja impresa, por Badajoz y caja 27, nos dice que no lo recibe.

Son muchas las quejas que en estos dias estamos recibiendo, y no sabemos ya cómo pedir al director de Comunicaciones que excite el celo de los funcionarios de este ramo para que no se cometan abusos, que tanto redundan en perjuicio del público como del periodismo.

Segun telegrama recibido de Lisboa, el empréstito nacional para la continuacion de los trabajos de los ferro-carriles del Miño y del Duero, ha sido cubierto 75 veces en las plazas de Lisboa, Oporto, Braga y Viana.

Espectáculo es este que debe enorgullecer á los portugueses, que en esta ocasion han respondido al llamamiento patriótico del Gobierno de una manera que indudablemente no imitaríamos los españoles.

Bien es verdad que aquí el patriotismo para nada juega en los intereses de los ferro-carriles, explotados generalmente por empresas insolventes y que imponen convenios ruinosisimos á sus acre-

dores, como saben perfectamente nuestros abonados.

Leemos en *El Mundo Político*: «Decíase ayer, y repetíase hoy, que entre algunas personas nombradas últimamente para altos cargos de la casa real, no reina la mejor armonía, habiéndose suscitado en sus pocos dias que hace desempeñan sus destinos, algunas cuestiones que tal vez mañana podrían revestir una gravedad relativa, provocando alguna dimision.»

Ayer ha tenido lugar la vista de la denuncia de *El Parlamento*. El fiscal ha pedido 20 dias de suspension.

Deseamos que sea absuelto.

Mañana habrá recepcion en palacio con motivo de ser el cumpleaños de la reina Isabel.

Segun personas que ocupan elevados puestos oficiales, el rey no convocará las Cortes hasta mediados del próximo Enero.

Dice *La Correspondencia*:

«A los que suponen que el discurso pronunciado en Valladolid por el señor Sagasta ha herido susceptibilidades dentro de su partido, podemos asegurarles que los consejos á los impacientes y las recomendaciones de calma y de orden que hizo el jefe de la minoría constitucional, han sido recibidos con aplauso por todos los constitucionales de más significacion, absolutamente por todos.»

De los datos suministrados en Correos, resulta que el número de cartas disminuye notablemente, aunque el Estado obtiene mayores rendimientos.

Repetimos que estos rendimientos son perjudiciales para el público, porque tiene que privarse de escribir lo necesario, y nadie puede calcular la serie de disgustos y daños á que puede dar lugar el excesivo aumento del franqueo.

Como decimos en otro lugar, 75 veces ha sido cubierto el empréstito para la construccion de los ferro-carriles del Miño y del Duero, en la siguiente forma:

Las obligaciones emitidas ascienden á 39.540, representando un capital de 79.000.000 rs. La mitad ha sido tomada en firme por un Banco. Los pedidos hechos por los particulares ascienden: en Lisboa, á 1.279.623 obligaciones; en Oporto, á 201.508; en Braga, á 1.930, y en Viana do Centello, á 714, formando un total de 1.483.775.

El valor nominal de cada obligacion es de 2.000 rs., y eran ofrecidas á 1.936. Para cada una hubo próximamente 7.500 pedidos.

Estos datos son una prueba eloquente de lo floreciente que está el vecino reino lusitano, y muestran la firmeza y crédito de que goza su Tesoro. En una palabra, hay allí plétora de capital, mientras tanto escasea en España.

Preciso es confesar, en vista de esto, que somos un país desgraciado, preocupándonos únicamente de luchas estériles de los partidos y de guerras civiles, tan cruentas como asoladoras, olvidando lo mas positivo, que es el bienestar público. Nuestros Gobiernos miran con tanta indiferencia el arreglo de la Hacienda, que siempre se ha considerado cosa secundaria y casi baladí, abandonando los diputados los escaños del Congreso apenas se debate un asunto financiero, relegando su estudio á individualidades, generalmente de mediano alcance, y poco menos que teniendo conmiseracion á los que prestan á él su preferente atencion.

Así nos hallamos tan atrasados y tan pobres, tan desquiciado el Tesoro, tan reducidos al último extremo.

La Gaceta ha publicado un decreto por el que se concede a la casa Velasco y compañía, de Gijón, el suministro de mil quinientas toneladas métricas de carbón para el servicio de nuestra marina de guerra.

Hace tiempo que venimos señalando la conveniencia, mejor dicho, la necesidad imperiosa de que los Gobiernos, desentendiéndose de vulgares preocupaciones y de rutinarias prácticas que les llevan a preferir los productos de extranjera procedencia para determinados servicios públicos, fijen su atención en los que la industria nacional ofrece con tanta bondad por lo menos y con mayor baratura.

Las pruebas que de las hullas asturianas acaban de publicarse oficialmente, han dado resultados tan satisfactorios, que el ministro de Marina se ha visto precisado, no solo a publicar el citado decreto, sino también a facultar, según parece, al capitán general del departamento del Ferrol, para que admita a ensayo todas las muestras de carbón español que le sean presentadas.

Creemos que la industria carbonífera española sabrá aprovecharse de esta concesión, y que el resultado de los nuevos ensayos motivará una serie de decretos como el expedido a favor de la casa Velasco y compañía.

De un momento a otro aparecerá en la Gaceta el anuncio de la dirección general de la Deuda llamando al cobro a los tenedores cuyas proposiciones fueron admitidas en la subasta de amortización mensual verificada a fines del mes anterior. Los que trataban de deprimir el curso de nuestros valores, fundándose en este pequeño retraso, verán defraudadas una vez más sus esperanzas al ver que el ministro de Hacienda no desatiende ninguna de las obligaciones preferentes de crédito. El pago de los títulos al 2 por 100, amortizados en el sorteo del 29 de Setiembre, se verificará también sin demora. La suma que por ambos conceptos ha de salir a la circulación, escude de 7.000.000 de reales, que aumentará la abundancia de metálico que se advierte hace algún tiempo en la Bolsa de Madrid.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

De la Agencia Fabra hemos recibido esta tarde los siguientes despachos telegráficos:

LONDRES 7.—Según los anuncios de los observatorios meteorológicos de los Estados Unidos, el martes próximo se sentirán vientos huracanados de las costas de Inglaterra, Francia y probablemente en las del Cantábrico.

PARIS 7.—Un despacho de Roma recibido esta tarde dice que la salud del Papa es excelente.

Las correspondencias del teatro de la guerra dicen que las enfermedades que se desarrollan en el ejército ruso a medida que avanza la estación, las dificultades de provisionarse y la naturaleza del terreno obligarán muy en breve a los rusos a abandonar los desfiladeros de Schipka y de Timova.

Los armamentos continúan en grande escala en Turquía; una carta de Constantinopla dice que el Gobierno otomano dispone ya de las armas necesarias para las últimas reservas, que acaban de ser convocadas.

VIENA 7.—Continúa nevando en los Balcanes.

La crudeza del tiempo entorpece las operaciones.

PARIS 7.—Hasta después de las elecciones no regresará a Madrid el embajador francés, conde de Chandordy.

BUCHAREST 8.—De las fuerzas rusas que operan delante de Plewna se han separado dos cuerpos de ejército, los cuales han tomado la dirección de Rústchik para unirse a las tropas que atacan dicha plaza.

SAN PETERSBURGO 8.—El general Gourko, que tanto se ha distinguido en la guerra actual, ha recibido el mando de la caballería que debe operar, encargada de cortar las comunicaciones de Plewna.

LONDRES 8.—El Daily Telegraph publica esta mañana un telegrama de Viena anunciando que las negociaciones entre el agente ruso Perriani y el Gobierno serbio han dado resultado, y que no se hará esperar la cooperación de Serbia en la guerra actual.

Esto, no obstante, otros telegramas de Viena de autorizado origen, juzgan aplazados los proyectos helicópteros que se atribuyen a la Serbia.

PARIS 8.—Se espera con grande ansiedad el resultado de las elecciones que se verificarán el domingo próximo.

Los ministeriales continúan consiguiendo una mayoría por lo menos de veinte votos.

Los opositoristas creen por su parte asegurado un triunfo completo.

Por las noticias que se reciben de los departamentos se colige que la lucha será muy empujada en todas partes, y que en ninguna elecciones como en las próximas habrá habido mayor número de votantes.

BUCHAREST 8.—El general de ingenieros ruso Totleben activa los trabajos de aproximamiento a Plewna.

VIENA 8.—Hay escasez de noticias del teatro de la guerra.

Los rusos se están preparando para invadir en Bulgaria.

Las calenturas originan muchísimas bajas en las filas rusas.

PARIS 8.—La Bolsa cerró:

3 por 100 francés, a 68'90.

5 id., a 105'05.

Exterior español, a 12 1/8.

Consolidados ingleses a 95 3/8.

En el Bolsín se ha hecho:

Interior 11 1/2.

Exterior a 12 3/16.

LONDRES 8 (11 noche).—El ministro Northote ha pronunciado un notable discurso, en el cual, hablando de la cuestión de Oriente, ha dicho que reconocía las condiciones de gran valor desplegado por los dos beligerantes.

Ha añadido que si se presentaba la ocasión de entablar negociaciones, en favor de la paz, los dos adversarios podrían aceptar sin perder nada de su reputación militar.

RAGUSA 8.—Es inminente el ataque de la fortaleza de Spuz por los turcos.

Los montenegrinos que se hallan en la Herzgovina se limitan a permanecer a la defensiva.

Los turcos han recibido nuevos refuerzos, y se disponen a reconquistar lo perdido.

### NOTICIAS GENERALES.

Sobre el suceso ocurrido en la calle de la Fresa, se han hecho ayer multitud de comentarios.

La prensa sigue ocupándose con avidez de este asunto.

El Constitucional da los siguientes pormenores:

«El muerto se llamaba Juan Padilla; era bastante conocido por los cafés y sitios de bullicio, y había pertenecido a la policía.

Otro era conocido por Perico el Rubio,

dogno que había sido de un café; era el tercero de los cinco que en la casa había.

En el reconocimiento hecho por los agentes de la autoridad fueron encontrados varios fusiles y algunos cartuchos y también unas pistoletas, que por cierto se encontraron en el mismo uso, así como los cartuchos, casi todos abollados e inútiles para el objeto.

Se dice que había otros cuatro hombres más que huyeron antes de presentarse a la policía, los que parece no han sido habidos después de las pesquisas que se han hecho.

El juez de guardia, Sr. Carrasco, dió principio al sumario, el cual, empezando a las once y media de la noche, con cluyó a las ocho de la mañana, habiéndose escrito en este espacio de tiempo unos doscientos folios.

Nuestra opinión sobre tan extraña como estúpida conspiración, es callar. Pues una conspiración con tales elementos y a la luz de los hechos, está juzgada.

Ayer parece que fué recibido por su majestad el rey el capitán que intervino en dichos sucesos.

La Paz, ocupándose de lo mismo, dice entre otras cosas:

«Por lo demás, el público continúa demandando los sesos para comprender los propósitos de los presuntos perturbadores del orden, que empezaron por llamar la atención sobre sí disparando cohetes desde el tejado de una casa.»

Según noticias de La Política, el oficial que subió a la habitación va a recibir una recompensa por su valor.

El ministro de la Guerra y capitán general conferenciaron ayer con el señor Cánovas.

Leemos en El Parlamento de anoche: «Guerrán creer nuestros lectores que hace cuarenta horas que no casan de reír todas las personas serias de Madrid?»

Buenos oídos tiene nuestro colega El Parlamento.

Ayer se recibieron las siguientes noticias de la guerra de Oriente:

El Montenegro se ha dirigido al Gobierno austriaco a fin de que emplee sus buenos oficios con la Puerta para llegar a una inteligencia en favor de la paz.

—Confírmase que la conspiración descubierta en Transilvania, no solo tenía ramificaciones en Polonia, sino también en Inglaterra y otros puntos, pero sin otro objeto que favorecer la causa turca.

—Continúan inutilizadas todas las comunicaciones entre Sofía y Plewna, siendo difícil su restablecimiento por las correrías de la caballería rusa.

Ha sido convocada la Skoupchina para aprobar la dictadura conferida al príncipe Milano por todo el tiempo que dure la guerra.

—Las negociaciones entabladas por algunas potencias cerca de Rusia en favor de la paz, no ofrecen facilidades por el pronto en vista de la actitud nada pacífica de dicho imperio.

—Ha sido llamado a Viena el embajador de Austria cerca de la corte de Víctor Manuel, para que informe verbalmente sobre la situación política de Italia en las graves cuestiones pendientes.

—El príncipe Milano reclama de Rusia garantías de independencia por la cooperación que Serbia prestará a aquel imperio.

—El emperador Guillermo llegará a Francfort el 19 del actual.

—Continúan las damas de las principales ciudades rusas, despojándose de sus diamantes y alhajas, que ofrecen al Tesoro para los gastos de la guerra, reemplazando aquellas con los botones de los uniformes de soldados del imperio, muertos en campaña.

La multitud las saluda respetuosamente.

—El Gobierno francés no tiene hasta ahora conocimiento de la demanda de mediación pedida a Francia por la Puerta para la consecución de la paz, anunciada por el Times.

Sin tiempo ni espacio para examinar las proposiciones que el marqués de Salamanca ha presentado para lo construc-

ción de un edificio destinado a celebrar la Exposición, parecemos conveniente publicarlas aquí a fin de que nuestros lectores las conozcan.

«D. José de Salamanca construirá al final de la Fuente Castellana, con fachada a la misma, el edificio para la Exposición, conforme a los planos adjuntos.

«Este edificio contendrá 23.000 metros cuadrados, ó sean 360.650 pies en su interior, espacio suficiente para los expositores, y hasta 83.000 metros, por lo menos, de parque y jardines.

«El precio del edificio, llave en mano, jardines, agua, gas, etc., será el de siete millones de pesetas.

«Si el Gobierno quiere dar solo pesetas 3.500.000, será bajo la condición de que los constructores conservarán la propiedad de lo que construyan, incluso los terrenos, dejando solo el derecho de explotación al Gobierno por el tiempo que dure la Exposición.

«Modo de facilitarse la realización de la Exposición en España:

«El Ayuntamiento deberá contribuir con cinco millones de reales, la diputación con tres millones y el Gobierno con seis millones; y de la explotación de la Exposición, a la cual debe dársele un valor de cuatro millones de pesetas, reintegrarse en la proporción en que contribuyan.

«El Ayuntamiento tiene una concesión del Gobierno para hacer tres loterías con objeto de auxiliar a la Exposición, a cuya lotería se le calcula un beneficio de 7.500.000.

«O la comisión que se nombre para la Exposición puede hacer la lotería, ó el Gobierno anula la concesión por el perjuicio que va a causar a la renta, que siempre sería mas de 1.500.000 que es el desembolso que compromete.

«El aumento de consumos, el desarrollo de la población y las ventajas para la industria española y americana, valen mas de los 3.500.000 pesetas que costaría hacer la Exposición.»

El nuevo Casino de Pamplona, al saber el triunfo de su paisano Gayarre, le dirigió el siguiente telegrama:

«Sebastián Gayarre—Teatro Real—Madrid.

«El nuevo Casino de Pamplona felicita con entusiasmo al eminente artista navarro por su nuevo y brillante triunfo.

«El presidente, Azparren.»

«A cuyo telegrama contestó el distinguido artista con otro concebido en estos términos:

«Presidente nuevo Casino.

«Agradezco muchísimo la felicitación telegráfica que esa sociedad me envía, y ruego que haga presente a la misma la expresión de mi gratitud por tan distinguida atención.—Gayarre.»

Los periódicos italianos publican las siguientes noticias:

«Se dice que el caballero Crispi, en vista de lo que han dicho algunos periódicos ministeriales, presentará la dimisión del cargo de presidente de la Cámara.

—También se dice que Zanardelli presentará su dimisión por la cuestión de ferro carriles.

—Man in esta mucho mejor de salud.

—El Gobierno está decidido a dar las más amplias explicaciones a Francia, desaprobandolo, si es preciso, las palabras pronunciadas por Crispi en Berlín.

—Las lógicas promovieron un alboroto el día del entierro del cardenal arzobispo de Nápoles, habiendo llegado la osadía de algunos liberales a insultar la memoria del difunto purpurado.

—Hasta que vengan elecciones de ayuntamientos, la ciudad de Génova está administrada por el Sr. Segré, comisario delegado del ministro del Interior, y se permite muchas arbitrariedades.

Ayer prohibió a los periódicos anunciar la entrada y salida de los buques mercantes.

—Los periódicos católicos piden a Su Santidad que nombre protector del periodismo católico a San Francisco de Sales, doctor de la Iglesia.

—Las relaciones de Austria é Italia no se resentirán del incidente del cañon Utahius. Los dos Gobiernos están de acuerdo en matar el asunto. Se impondrán algunos castigos. El comandante Mainoni, llamado de Viena por el ministro de la Guerra para dar explicaciones, no volverá a la legación italiana.

Al jefe de primera clase del cuerpo de Caballos, canales y puertos, D. Francisco Carvajal, jefe que ha sido de la suprimida comisión de jurisprudencia, de la junta consultiva, se le ha conferido la jefatura de la provincia de Toledo.

—Los ingenieros del mismo cuerpo D. Fausto Elio y Vidarte, D. Rufo García Renteros y el ayudante de Obras Públicas D. Demingo García Gomez, han sido destinados: el primero a esta provincia, el segundo a la division hidrológica de Valladolid, y el tercero a la de Madrid.

—El inspector segundo de Caminos, canales y puertos D. Joaquin Rodriguez Leal, que sirve en la provincia de Cáceres, ha sido trasladado a la de Salamanca.

El ministro de Gracia y Justicia asistirá a todas las sesiones de la comisión de Códigos, mientras dure la discusión sobre reforma del Código.

La suscripción abierta para reedificar el convento de monjas de Brihuega, asciende ya a unos 30.000 rs.

El jurado de la Exposición vinícola publicó ayer en la Gaceta la relación de los premios otorgados por el mismo a los expositores de la provincia de Logroño.

Ha llegado a Madrid el general Lopez Pinto, comandante general de Ceuta, y ayer ha estado a presentarse al ministro de la Guerra.

Anoche salió para París la comisión que ha de redactar las bases del tratado de comercio con la nación vecina. El señor Bayo ha renunciado el sueldo y demás emolumentos.

Por la vía de los Estados Unidos se recibió ayer el siguiente telegrama de la isla de Cuba.

Habana 23 de Setiembre.—El capitán general Jovellar saldrá de aquí esta tarde con dirección a Cárdenas para conferenciar con el general Martínez Campos.

Se anuncia que ha reinado un temporal del Nordeste en las islas Barbada y San Vicente.

El viernes 6 sábado de esta semana tendrá lugar en la real Cámara el solemne acto de cruzar caballeros grandes cruces de Carlos III y de Isabel la Católica a varios hombres públicos.

Anoche salieron por Sevilla la familia de los señores duques de Montpensier, S. M. el rey bajó a la estación a despedir a su augusto tío y a las infantas.

Ayer firmó S. M. cinco expedientes de indulto.

Leemos en El Aviso de Santander:

«En un almacén de la calle del Rincon han parecido ahogados a consecuencia de la inundación del miércoles último, 32 corderos, 16 gallinas y 9 conejos.

Esperábase en Madrid una comisión de la diputación provincial de Salamanca acompañada del gobernador civil y encargada de gestionar cerca del Gobierno la resolución de varios asuntos de interés para aquella provincia.

En la Cuesta de la Atalaya, en el Matadero y calles de Muctezuma, Tetuan y Daoiz y Velarde, las aguas causaron grandes desperfectos, aunque felizmente ninguna desgracia personal.

También penetró el agua en algunos departamentos de la fábrica del gas, habiéndose temido en los primeros momentos que la población quedara en tinieblas lo que, no sin grandes esfuerzos, pudo evitarse.»

El Gobierno francés ha nombrado co-

propia. Mas no era llegada aun su hora, porque antes de recibir sus coronas, se ordenaron ambos de diáconos en el siguiente pontificado.

Tendidos en el suelo veíanse otros muchos cautivos alrededor del anciano, que sentado en un pedrusco de mármol estaba hablandoles con dulce gravedad, y les cautivaba la atención hasta hacerles olvidar sus sufrimientos. ¿Qué les diría? ¿Trataría de recompensar la extremada caridad de Ciriaco revelándole que en conmemoración suya estaría con el tiempo dedicada a Dios bajo la invocación de su nombre una parte del inmenso edificio para el cual estaban todos trabajando? ¿Le añadiría que la futura Iglesia llegaría a ser un título, y cerraría su línea de titulares con un nombre ilustre? (1) ¿O le estaría contando otra vision más gloriosa, la de que ese pequeño oratorio sería al fin reemplazado y absorbido por un templo suntuoso, consagrado a la Reina de los Angeles, que comprendería toda aquella soberbia sala y su vestíbulo, y sería construido bajo la hábil dirección del más grande genio artístico que ha conocido el mundo? (2) ¿Qué pensamiento más consolador podía hallarse para esos pobres cautivos tan cargados de trabajos, que el de que no construían los baños para la voluptuosidad de un pueblo pagano, ni la prodigalidad de un emperador perverso; sino una de las más magni-

ficas iglesias en que había de ser adorado el verdadero Dios y afectuosamente honrada la Virgen Madre que le tuvo encarnado en su seno?

Vió Corvino el grupo a cierta distancia, y parándose, preguntó al superintendente los nombres de los que le componían. Enumérselos este en el acto, y luego añadió:

—Puedes tambien, si te place, llevar a aquel anciano, que a fé, no gana con lo que trabaja el pan que come.

—Gracias, replicó Corvino, vaya una figura para el anfiteatro. El pueblo no gusta ver en él a esos viejos decrepitos que mueren al primer zarpa de un oso ó de un tigre. Quiere ver correr sangre joven, y luchar la plenitud de la vida contra las heridas y los golpes hasta que venga la muerte a decidir la contienda. Pero allí hay uno que no has nombrado. Está de espaldas y no lleva el traje de forzado, ni cadenas, ni grillos. ¿Quién será?

—Ignoro su nombre, contestó Ravirio; solo sé que es un bello joven que pasa mucho tiempo entre los presos, les socorre y aun a veces trabaja por ellos. Paga por de contado bien, para que se le permita hacer esto; así que, no es de nuestra incumbencia interrogarle.

—Pero ¡es de la mia, creo, dijo Corvino vivamente, y se adelantó al efecto. Su voz llegó a los oídos del extranjero, que volvió entonces la cabeza.

—Saltó Corvino sobre él con la mirada y la acción de una fiera, le agarró por el brazo, y gritó reventando de gozo:

—Grillos al instante para este... Ahora sí... Pantracico, no te escapas.

El cristiano que en nuestros días desee saber realmente lo que hicieron por la fé nuestros antecesores durante los tres siglos de persecucion, no debe contentarse con visitarlas Catacumbas como lo hemos hecho, pintándole a grandes trazos la vida que allí llevaban: le aconsejamos que lea además esos monumentos imperecederos llamados las Actas de los mártires, que le enseñarán cómo se sabía morir en aquel tiempo por Cristo y por su Iglesia. Después de los libros inspirados de Dios, no conocemos escritos tan patéticos, tan firmes, tan consoladores, ni tan propios para aumentar en nosotros la fé y la esperanza, como aquellos venerables documentos. Si por acaso el lector no tuviese tiempo suficiente para dedicarse a tan vasta tarea, podrá limitarse a leer como preciosa muestra de aquellas actas las de las Santas Perpetua y Felicitas. Es cierto que el varón entendido podrá leerlas mejor en el sencillo latin africano en que es

### CAPÍTULO XXI.

#### La cárcel.

El cristiano que en nuestros días desee saber realmente lo que hicieron por la fé nuestros antecesores durante los tres siglos de persecucion, no debe contentarse con visitarlas Catacumbas como lo hemos hecho, pintándole a grandes trazos la vida que allí llevaban: le aconsejamos que lea además esos monumentos imperecederos llamados las Actas de los mártires, que le enseñarán cómo se sabía morir en aquel tiempo por Cristo y por su Iglesia. Después de los libros inspirados de Dios, no conocemos escritos tan patéticos, tan firmes, tan consoladores, ni tan propios para aumentar en nosotros la fé y la esperanza, como aquellos venerables documentos. Si por acaso el lector no tuviese tiempo suficiente para dedicarse a tan vasta tarea, podrá limitarse a leer como preciosa muestra de aquellas actas las de las Santas Perpetua y Felicitas. Es cierto que el varón entendido podrá leerlas mejor en el sencillo latin africano en que es

Comendador de la Legión de Honor al diputado de Cortés D. Carlos Sedano, director de la Política.

En la cárcel de Llanera (Oviedo) ha ocurrido un voraz incendio, habiéndose sacado a los presos en estado de axfisia y con pocas esperanzas de vida.

El jueves presentose en la iglesia de Santa María del Mar, en Barcelona, un individuo con el propósito de ayudar a misa sin dar señal alguna de locura durante el Santo Sacrificio. Terminado este, salió de la capilla y empezó a cojer sillay a arrojarlas a diestro y siniestro, cogió despues una y empezó a correr por las naves de la iglesia, amenazando con dar sillatazos a los fieles que allí habia; acudieron algunos sacerdotes, que no pudieron convencer al pobre loco.

Pidióse auxilio a los municipales, y al verlos, encerróse aquel en la capilla del Carmen, sacó unos papeles del bolsillo y los encendió en la lámpara.

Acudió el alcalde del barrio, y a fin de evitar un incendio, se logró sacarle de la capilla y dominarle. Hicieronle preguntas acerca de su procedencia, nombre, apellido y domicilio, y por último, se vino en claro que era natural de Santander y que se hospedaba en la fonda de las Cuatro Naciones; pero no pudo saberse su nombre y apellido. Pidiéronse informes a la fonda y al poco rato presentose otro caballero, que resultó ser hermano del maniático, y se lo llevó en un coche.

Dice *La Italia*:  
«Se ha sabido en el Vaticano que el Gobierno ha pedido dictamen a las potencias sobre la manera de proteger la libertad del cónclave, y declarado que por su parte se hallaba decidido a respetarla y hacerla respetar.»

No tranquilizando esta declaración al Papa y a los cardenales, decidiose en el Vaticano poner en conocimiento de las potencias que no se introduciría innovación alguna respecto al cónclave y a la elección de nuevo Papa.

Se habla de reuniones de cardenales en el Vaticano para pensar y discutir los inconvenientes de un cónclave reunido en Roma en la situación que atraviesa la Santa Sede.

Ha fallecido en Balmaseda el respetable padre de Provincia D. Juan de Telli, ilustrado patrio vizcaíno y persona muy querida en todo aquel país.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Valderredible en contra de un acuerdo de la comisión provincial de Santander sobre aprovechamiento de pastos comunales.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden aprobando y declarando de utilidad pública el proyecto presentado por el ayuntamiento de Tarragona para enlazar la nueva rambla de San Juan Juan en el paso de Santa Clara, ocupando una parte del baluarte de Cervantes ó fuerte de Toro.

En el Bolsin no se hizo anoche operación alguna.

Ayer tarde ha sido atropellado un anciano por un carro en la calle de San Carlos, sufriendo la fractura de la pierna izquierda, de cuyas resultas falleció esta madrugada. El carretero fué detenido.

El general de marina D. Ramon Topete salió anoche para Marimolejo.

S. A. la princesa de Asturias, acompañada de la marquesa de Santa Cruz, visitó ayer la fábrica del Sello.

Anoche salieron por la línea del Norte los señores hijos de la infanta Cristina.

El brigadier Sr. Iriarte salió anoche para Zaragoza.

Anoche a las nueve en punto salieron para Sevilla los señores duques de Montpensier y sus angustos hijos.

Toda la real familia, los ministros y principales autoridades los despidieron en la estación.

Los duques volverán a Madrid probablemente en Diciembre próximo.

Esta madrugada sufrió bastante retraso el servicio telegráfico de Burdeos y Barcelona por el mal estado de las líneas.

LEY MUNICIPAL.

(Continuacion.)

Art. 31. La formación de los presupuestos corresponderá a los ayuntamientos, y su aprobación a las juntas municipales. Tambien pertenece a estas el establecimiento y creacion de arbitrios en el tiempo y forma que esta ley ordena.

Art. 32. La junta municipal estará compuesta:

1.º De todos los concejales que debe tener el ayuntamiento.

2.º De un número de vocales asociados igual al de concejales.

Esta asamblea será designada en la forma que expresa el capítulo III de este título II.

Art. 33. La revision y censura de las cuentas de los ayuntamientos corresponderá a las juntas municipales.

CAPITULO II.

De la organización de los ayuntamientos.

Art. 34. El censo de cada poblacion determina el número de concejales correspondiente a cada municipio y su division en categorías: el número de alcaldes y tenientes determina el de los dis-

tritos en que se divide cada término; y el número de residentes en cada uno de estos distritos determina el número de barrios, de colegios electorales y de secciones de cada colegio, todo conforme a los siguientes artículos.

Art. 35. El número de concejales, distritos y colegios se ajustará a la siguiente escala:

Table with columns: Residentes, Alcaldes, Tenientes, Regidores, Colegios, Distritos, Colegios, Distritos, Colegios. Rows show population ranges from 501 to 100,000 and corresponding council member counts.

De 100.000 residentes en adelante no se hará más variación que la de aumentar un regidor por cada 20.000 hasta que el ayuntamiento llegue a 500 concejales, de cuyo número no pasará.

Los distritos en que se divide cada término serán próximamente iguales en número de habitantes.

Art. 36. Cada distrito se dividirá en barrios cuando contenga más de 4.000 habitantes.

Los barrios de cada distrito serán próximamente iguales en poblacion, y cada barrio quedará comprendido en un solo distrito.

Todo arrabal separado del casco de la poblacion, así como cualquiera otra parte del término municipal apartado del mismo casco, ha de constituir barrio, sea la que fuere su poblacion.

En cada barrio habrá un alcalde del mismo, nombrado por el alcalde de entre los electores que tengan su residencia fija en la demarcación.

El alcalde podrá separar libremente a los alcaldes de barrio.

En los pueblos a que se refiere el capítulo II del título III de esta ley, desempeñarán las funciones de alcalde de barrio los presidentes de las juntas que deben elegirse en conformidad a los artículos 91, 92 y 93, y no podrán ser removidos sino por las causas que se expresan en esta ley para los alcaldes y tenientes.

Art. 37. Los términos municipales se dividirán en tantos colegios electorales como el ayuntamiento crea conveniente, con tal que no sean menos que el número de alcaldes y tenientes, y que un mismo colegio no forme parte de diferentes distritos. En los pueblos que no excedan de 800 vecinos se constituirá una sola mesa.

El ayuntamiento podrá dividir los colegios en tantas secciones como sean necesarias para facilitar la libre emisión del sufragio, siempre que el número no exceda del de alcaldes de barrio.

Los grupos de poblacion rural, que según esta ley deben formar barrios, constituirán seccion si excedieren de 800 vecinos.

Art. 38. La primera division del término en distritos, barrios, colegios y secciones se hará en conformidad a las siguientes reglas:

1.º El ayuntamiento acordará la division, y la hará pública en el Boletín oficial de la provincia y por medio de los periódicos locales ó por edictos en su defecto.

2.º Los vecinos y domiciliados del término pueden hacer dentro del mes siguiente, a contar desde la fecha de la publicacion del acuerdo, las reclamaciones que contra éste creyeren oportunas. (Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Algunas personas que viajan en los tranvías de Carabanchel desearian que el servicio se hiciese con más precision y que los coches no tuviesen que retroceder en varios puntos como sucedió ayer con los números 102 y 103, que por haber descarrilado el primero no pudo pasar el segundo sin retroceder, para hacer el cambio de via. Esto, como comprenderá la empresa, es molesto y debe evitarse a todo trance.

Volvemos a repetir que las paradas son bastante largas, y por cierto que ayer nos causó risa el ver a los conductores del coche que salió de Madrid a la una y media, apearse del carruaje y sentarse

en la cuneta del paseo (muy cerca del pueblo) hasta que llegó, despues de algunos minutos, otro coche para hacer el cambio. Estas paradas son convenientes en estaciones de ferro carril, pero no en el camino de la plaza Mayor a Carabanchel de Abajo.

El ministro de Fomento ha dispuesto se proceda en seguida al estudio de un proyecto para la construcción de otro nuevo depósito de aguas fuera de la zona de ensanche de Madrid, lo más próximo posible a esta villa, en el cual pueda contenerse un volumen de agua suficiente para el consumo del vecindario durante un mes, debiendo además establecerse en dicho depósito los aparatos convenientes para la clarificación de las aguas.

Dentro de ocho a nueve años estará concluido.

El general D. Manuel Pavía ha estado ayer tarde en Palacio a ofrecer sus respetos a S. M. y real familia.

El señor duque de la Torre ha regresado ayer de su viaje a la Granja.

El día 5 del actual ha sido licenciado en farmacia nuestro particular amigo D. Pedro Lopez Villadecabos.

Reciba nuestra más gratá enhorabuena.

Ayer tarde a las tres se reunió en sesion el ayuntamiento de Madrid.

El concejal Sr. Laá presentó una exposicion solicitando se permita la construcción de una necrópolis para los individuos que pertenecen a la religion israelita.

Se negó una petición del concesionario del tram vía de los mercados sobre pago del canon y duración de la explotación.

Quedó sobre la mesa una solicitud de la empresa del tram vía de Leganes pidiendo se le permita la colocacion de una plancha giratoria en la plaza Mayor.

Se acordó pasar al ministerio de la Gobernacion un expediente solicitando la empresa del tram-via de Madrid al Pardo ceder la concesion a otra empresa.

Y despues de un animado debate entre los Sres. Poó y Laá acerca de los derechos que pretenden tener respectivamente los Sres. Malleu y D. Hilario Ramiro para la extraccion y aprovechamiento de las caballerías que mueren en Madrid y su radio, acordó el municipio volver a la comision de policía urbana los antecedentes de la cuestion, para que, de conformidad con la junta sanitaria, informe nuevamente y proponga la resolucion conveniente.

En el hospital de la Princesa se están haciendo estudios y experimentos para clarificar el agua del Lozoya, que dan excelentes resultados. En breve publicará la *Gaceta* los procedimientos empleados a este objeto.

El concierto para socorrer las desgracias de Brihuega, que debió verificarse el sábado último en los jardines del Buen Retiro, tendrá lugar definitivamente en el teatro del Principe Alfonso el jueves próximo 11 del corriente, con asistencia de S. M. y real familia.

Hoy a las doce, y los martes sucesivos a igual hora, se vacunará a los niños pobres del distrito de la Universidad que se presenten en la casa de socorro de la misma, calle del Espiritu Santo, 47.

Ha pasado a informe de la Academia de Bellas Artes, seccion de arquitectura el expediente formado con motivo del proyecto de construcción en la dehesa de Amaniel de un hospital de incurables. Con el expediente se han remitido tambien los planos del edificio proyectado.

La empresa que ha tomado a su cargo el café-teatro de Capellanes inauguró anteayer su temporada cómica, poniendo en escena varias piezas, que fueron perfectamente ejecutadas por todos los actores que en ellas tomaron parte.

Parece que muy pronto se establecerá en el hospital de la Princesa una consulta gratis, dándose además gratis las medicinas para recobrar la salud de los que acudan a la consulta.

El sábado a las cuatro de la tarde se ha descubierto un robo en la porteria de la casa donde está instalada la Junta superior de minas, sita en la plaza del conde de Miranda.

El robo ha consistido en unos 3.000 rs. en metálico y varias ropas, según indicó el dueño de la habitacion.

El autor ó autores del delito dejaron en su huida, dos llaves ganzúas y una palanqueta.

El juzgado de primera instancia de guardia, que entendió en el asunto, dispuso fuese detenido un sugeto sobre quien recaen sospechas.

Apenas hay en Paris pared alguna en la que, al lado de porcion de manifestos electorales de todos colores, no figure el de «A. Bertrou, candidato de la humanidad.» Este buen señor sienta como principio que «la humanidad no será feliz mientras no tenga el derecho de voto sin distincion de sexos,» y aboga por la creacion de una Cámara masculina y otra femenina.

El Sr. Bertrou no prevée el caso de que ambas Cámaras se reúnan en Congreso.

Una señora de talento tenia un hijo, y temiendo que enfermara si le contradecía, habia hecho de él un pequeño tirano que se enfurecía a la menor resistencia que se opusiera a sus más extraños caprichos. El marido de esta señora, sus parientes y amigos la decían que aquello era querer perder a su querido hijo;

mas todo inútil. Un día en que ella estaba en su cuarto, y ya llorar desesperadamente a su hijo, y le vió arañarse el rostro de rabia porque un criado le habia rehusado una cosa que el queria. Eres un impertinente, dijo ella al criado, en no dar al niño lo que pide; obedece en seguida.

—A fé mia, señora, que aunque llore hasta mañana no se lo he de dar.

Al oír estas palabras se puso su ama furiosa y casi iba a darla una convulsion; fué a buscar a su marido y a unos amigos que estaban en una pieza inmediata, y les suplicó que echaran de casa al criado insolente. El marido, que era tan débil para su mujer como ella lo era para su hijo, la siguió encogiendo de hombros, y los demás se pusieron a observar el motivo de aquel desorden.

—Insolente, le dijo el criado, ¿cómo te atreves a desobedecer a mi esposa negando al niño lo que te pide?

—En verdad, señor, contestó el criado, que la señora misma podia encargarse de dárselo: hace un momento que el niño ha visto la luna en un tubo de agua, y se ha empeñado en que se la dé. El marido y sus amigos no pudieron contener la risa al oír semejante capricho, y aun la misma colérica señora, no pudo impedir que se manifestara en su rostro, quedando tan avergonzada de una escena semejante, que cambió de proceder y logró hacer un niño amable de su testarudo hijo.

Muchas madres tienen necesidad de una leccion semejante.

Segun *El Siglo Médico*, las erisipelas faciales extensas, las amigdalitis, las fúnciones y flemones gingivales, etc., han sido más frecuentes en esta semana, así como los reumatismos articulares y musculares de carácter benigno. Las endocarditis y pericarditis tambien han aumentado en los sugetos que habian ofrecido manifestaciones reumáticas anteriores. Las fiebres intermitentes han sido muy numerosas, particularmente en los barrios de la parte Sur de la poblacion.

Los afectos agudos del aparato respiratorio, aunque numerosos, no son graves, y afectan con más frecuencia los bronquios, la traquea y la laringe, que el parénquima pulmonal. El número total de enfermos ha aumentado en esta última quincena.

Un periódico da los siguientes detalles acerca de la muerte en garrote vil de Vicenta Martínez, ejecutada en Albaracin el martes último, por el delito de infanticidio:

«El lunes, despues de haberle leído la sentencia, fué puesta en capilla la reo, separándola momentos antes de una hija de tres años y medio de edad. El amor hacia aquella criatura fortaleció el espíritu de la Martínez, la cual hizo testamento con notable entereza, pidiendo con desgarrador acento a Dios y a su Madre, misericordia para sí y para su hijo.»

Despues de la misa comulgó, y al terminar dijo: «No deseo ya el indulto, porque Dios me llama.»

Salió con paso firme de la capilla, y subiendo al carro gritó a la multitud, que si mató al hijo de su marido, no queria hacer tanto. Ya con el cuello en la argolla, volvió a decir, que si llegase el indulto en tal momento, lo desearia, porque Jesucristo la esperaba.»

Sábios principales declaran que los tres tomos del *Cronicon* por Huellin, son libros únicos en su clase, los más útiles, amenos é interesantes y que mayor aceptación merecen. Contienen, a los alcances de todos, clara, breve y sistemáticamente, lo más nuevo é importante sobre ciencias que se halla diseminado en miles de obras extranjeras de enormes precios. Dicho *Cronicon*, 8 pesetas tomo en Madrid, 9 fuera.

SUBASTAS.

La *Gaceta* del día 8 anuncia las siguientes:

—Para el 23 el servicio de caballerías y carros que se necesitan en las obras del puerto, ante la diputacion de Valencia.

—El 3 de Noviembre, en Cartagena, el usufructo de la almadraba de San Juan de Vilasar.

—El 23 la segunda de los materiales para las obras de la comandancia de Ingenieros de la Coruña.

—El 19 de Octubre el suministro de azúcar para el Hospital militar de Madrid.

—El 18 de este mes la adquisicion de 195.000 ejemplares de impresos para la contabilidad de todas las dependencias del arma de artillería.

—El 17 del actual la obra de nueva construcción de media plaza de abastos, ante el ayuntamiento de Dos Hermanas.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—San Dionisio Areopaguita y compañeros mártires.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará un buen orador, y por la tarde a las cinco se cantarán vísperas de San Francisco de Borja y la reserva.

Continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora del Rosario en las monjas de Santa Catalina de Sena: a las diez será la misa mayor, y por la tarde a las cuatro, despues de manifestar a S. D. M., se rezará la estación, el sermon que predicará D. P. Moxera, novena, reserva y save.

En el oratorio del Olivar continúa la devota novena al Santísimo Sacramento; a las diez habrá misa mayor con manifiesto y por la tarde comenzarán los

ejercicios, siendo orador D. Isidoro Hidalgo.

Continúa por la tarde en la iglesia de Nuestra Señora de la Visitacion (ex-convento de las Salesas) la novena de Santa Teresa de Jesús; a las diez habrá misa cantada y por la tarde a las cinco, en los ejercicios, será orador D. Joaquin Carrión.

En la parroquia de San Andrés predicará al anochecer despues del rosario, en la novena a Nuestra Señora del Pilar, don Ignacio Villala.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Rosario en Santa Catalina.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

ULTIMOS PRECIOS.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Del 6, Del 8. Rows list various public funds and bonds with their respective prices.

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.—Cartas de préstamo del 7.º grupo 3 por 100. Id. id. id. 8.º id. 4.50. Id. id. id. 9.º id. 7.º.

DESCUENTOS.—Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 73.50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67.00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 54.50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 72.50.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 64.75.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10.50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10.50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77.00.—Primeras partes del mismo, 57.00.—Resultados de la sétima subasta, 5.50.—Idem de la octava, 8.25.—Id. de la novena, 10.00.—Id. de la décima, 11.50.—Idem de la undécima, 13.00.—Id. de la duodécima, 13.00.—Carpetas para la subasta, 10.00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87.00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44.00.

A última hora quedaba la contratación a los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 12.40. Fin de mes, 12.425. Próximo, 12.55. Sostenido.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

TEATRO REAL.—No hay funcion. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—F. 4.º de abono.—T. par.—La mancha en la frente.—A la puerta del cuartel.

PRINCEPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. impar.—Los sobrinos del capitán Grant.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno 2.º impar.—Los diamantes de la corona.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—T. par.—El último figurín.—El doble trapecio.—Los tres diablos (Wises).—Los acróbatas árabes.—La barra fija.—Los acróbatas árabes.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 3.º.—Para conmemorar el recuerdo del malogrado poeta don Narciso Serra.—Sin prueba plena.—El querey y el rascar.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—Un nido de víboras.—Mi mujer no me espera.—Nadie diga de esta agua no bebere.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—De asistente a capitán.—El maestro de baile.—Las mesinas (baile).—Mr. Cas-cabel.

MARTIN.—A las ocho.—Sumay sigue.—El heredero.—Las dos capitanas.—Mate Vd. a mi marido.—Baile.

SALONES DE CAPELLANES. (Café-Teatro Cantante).—A las ocho.—La marquisita.—El paso Sírío.—Orquesta de bandurrias.—El sopista mendrugo.—Paris y Marsella.

PRICE.—A las ocho y media.—Grande funcion, en la que se hará la repetición del beneficio de los ciegos Pierantoni, Romain, Bellezza, compuestas de ejercicios cuartetos y gimnásticos en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, los beneficiados, y en la cual trabajará por segunda vez el célebre Angel I.

LA COMPLEMENTE.—(Platería de Martínez).—Baile de ocho de la noche a dos de la madrugada.

PARQUE DE MADRID.—Skating Club.—Horas de sesion: de cinco a diez de la mañana, y por la tarde, desde las cinco al anochecer.

MADRID.—1877. Imp. de EL POPULAR, a cargo de J. Noza. Calle de las Huertas, núm. 70.

# SECCION DE ANUNCIOS.



**LLAMAMOS LA ATENCION SOBRE**  
**EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO TONICO CON HIERRO**  
 INVENCIÓN DE D. JOSÉ ANDRÉS Y FABIÁ, FARMACÉUTICO PREMIADO EN VALENCIA,  
 porque dicho purgante, es el mejor, el más agradable, el más suave y el más económico de todos los purgantes conocidos.  
**JUZGUESE POR LAS CONDICIONES ADMIRABLES QUE REUNE.**  
 1.º El enfermo se distrae al prepararse él mismo.—2.º Se toma hasta con placer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestia.  
 —5.º Su uso no priva la comida.—6.º Favorece á los seforitas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarle sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas, y niños de la más tierna edad.—8.º Su valor, ó el valor de una elegante caja, que encierra seis dosis, ó sean seis purgantes que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es solo el de SEIS REALES VELLON en toda España. Es además



**EL ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS,**  
 y por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acedeces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstro, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. También sustituye con muchísima ventaja, y en todos los casos, á la purga universalmente conocida por citrato de magnesia. Gran descuento á los señores farmacéuticos, tomándole en Valencia, También se venden por mayor en Madrid por la compañía Ibero-Universal, Preciados, 74, duplicado, y en Sevilla, farmacia del Sr. Delgado, Tetuan, 20.  
 De venta al detall en Madrid, Farmacia de los Sres. Moreno Miquel, Arenal, 2.—Borsari, Puerta del Sol, 5.—Simon, Caballero de Gracia, 1.—R. Hernandez, Mayor, 27.—Sr. Navarro, calle de la Montera y de Atocha, y principales de Madrid.  
 En provincias, farmacias siguientes: Alicante, Sres. R. Hernandez y Soler.—Albacete, Sr. Ferrer.—Almería, Sr. Vivas.—Barcelona, Sr. Padró, plaza Real.—Badajoz, Sres. Camacho y Estevez.—Bilbao, Sr. Somonte.—Córdoba, Sr. Montilla, Sr. Avilés y Sr. Marin.—Cuenca, Sres. Gomez é hijos.—Castellón, Sr. Ferrer.—Coruña, Sr. Villar.—Cádiz, farmacia de las Colmanas.—Granada, Sr. Perales.—Gerona, Sr. Garriga.—Jaen, Sr. R. de la Reguera.—Leon, Sr. Pere y Minguez.—Lérida, Sr. Abadal.—Logroño, Sr. Zardoya y Sr. Zabala.—Málaga, Sr. Canales.—Murcia, Sr. Moreno.—Oviedo, Sr. Santamarina.—Palencia, Sr. Sadaba.—Pamplona, Sr. Esparza y Sr. Urrutia.—Reus, Sr. Andreu.—Rioco, Sr. Emilio Fernandez.—Sevilla, señora viuda de Garcia, Sr. Delgado, Tetuan, 20, y Sr. Gonzalez, Tetuan, 20, farmacia del Sol, Triana.—Santander, Sr. Corpas.—Salamanca, Sr. Villar.—San Sebastián, Sr. Usabiaga.—Soria, Sr. Monge.—Toledo, Sr. Martin Duque.—Tarragona, Sr. Fontora.—Vitoria, Sr. Zabala.—Valladolid, Sr. Perez Minguez, viuda Sanz Pasalodos.—Vilona, Garcia.—Zaragoza, Sres. Rios hermanos; y en todas las boticas de primer órden del reino.—Ag.

**ALMACEN DE ALFOMBRAS Y GENEROS PARA MUEBLES**  
 DE  
**Bonifacio Ruiz de Velasco y Compañía,**  
 MAYOR, 22 Y 24.  
 Alfombras abaca, fieltro, mekusa, moqueta, terciopelo, heuto-laine, todos precios.  
 Medallones en grandes tamaños, damascos, reps lisos y listados, satenes de lana, y seda y demás artículos para muebles.  
 Alfombrillas, tapetes, ruedos, mantas para viaje y carruaje de todos tamaños y precios. 2.574.

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.**  
  
 Compañía de navegacion por vapor al Pacifico.  
**VAPORES - CORREOS INGLESES**  
 para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todo los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.  
 Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES			VALPARAÍSO, ARIKA ISLAY Ó C. L.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3441	2069	1449	6505	4165	2684
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1478	3430	1960	1478	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1478	3430	1960	1478	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete á ferro-carril.  
 Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y contruidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo tomado el billete quisieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.  
 Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.  
 Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la compañía.  
 I. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 42.—MADRID. Ag.—2074

**Gran exposicion de devocionarios.**  
 En la librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 34, hay un completo, elegante y variado surtido de encuadernaciones de todas clases y de lujo, único punto en especialidad de devocionarios y en todas clases de precios.  
 Perfecto feligrés, oficio divino para todos los dias de precepto, en latin y castellano, con la Semana Santa. Octava edición, ilustrada con láminas étnas: rústica, 30 rs.; tafete, cortes dorados, 30; chaprín fino, con dos broches, 64; idem, id., cortes cincelados, planchas relieves, 80; piel de Rusia, id., id., 440.  
 Preciosas estampitas para registros y premios. Cristos finos de marfil; urnarios de lujo y de toda clase de precios, broches, y todo lo perteneciente á dicho ramo, á precios arreglados.

**ALMACEN DE ALFOMBRAS.**  
 R. Gonzalez y Compañía.  
 Alta novedad en terciopelos franceses é ingleses, moquetas, fieltros y abacas en todos anchos y precios.  
 Gran surtido en telas de muebles.  
 14, Príncipe, 14. 2564

**Carretas, 16. HULES Carretas, 16.**  
 Grandes remesas de verdaderos hules del extranjero. Unico y exclusivo depósito de las mas altas y variadas novedades que se conocen hasta el día.  
 Hules-mantel dos caras; alta novedad en transparentes con iniciales; artículos de tapicería.  
 Carretas, 16, principales y hajos mas arriba de la infantil. 2588

**PASTA PECTORAL** DEL DR. ANDRÉS DE BARCELONA  
 REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE É INCÓMODA QUE SEA.  
 Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.  
**LA TOS** Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y de catarrlos pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajándose por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.  
**LA TOS** Perina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desmayo y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.  
**LA TOS** Secca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.  
**LA TOS** Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.  
**LA TOS** Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él uno de esos toses antiguas tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.  
 Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.  
**VALE OCHO REALES CADA UNA EN TODA ESPAÑA.**

**ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.**  
 POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS DEL MISMO AUTOR.  
 REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.  
 Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes del asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.  
 Estos Cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con gran suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas delicadas, por la noche, se calman al instante.  
**LOS ATAQUES DE ASMA** con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.  
**DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:**  
 Farmacia de su autor, Bajada de la Carcel, núm. 6, Barcelona.  
 MADRID: Suc. del Dr. Simon; Moreno Miquel, Arenal, 2; Navarro, Atocha 121; R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; Ortega, Leon, 13; Izquierdo, Fontojos, 6; Just, Peñeros, 21; Garcera, Príncipe, 139; botica de la Reina Madre.—**PROVINCIA:** Sevilla, Delgado, Campello y Dr. Mateos; Valencia, Aliso, Andrés y Fabia, Costas y Ribes; Zaragoza, Rios, Martín, Zabala; Valladolid, Gonzalez Reguera; Habana, Cuba, calle del Obispo; Cadiz, A. Luengo; Málaga, Prolongo; Coruña, J. Villar y Lopez; Alicante, Belli ó Bilbao, Pinedo; Pamplona, Colmenares, Eric; Oviedo, Diez Arguñelles y Garcia Cabanias; Logroño, Elvira; Santander, Marañon; Granada, Rubio; Vigo, Fernandez Varela; Santiago, Blanco, Navarrete; Ferrol, Santos Galan; Salamanca, Villar; Cartagena, Rizo; San Sebastián, Usabiaga; Córdoba, Gorrillo; Jerez, Vargas; Murcia, J. Lopez y M. Martinez; y demás boticas de España y América. Todos los depositarios se citan el 1.º ó 2.º de cada mes.

**INFLUENCIA DEL CATALOGISMO**  
 en las ciencias y en las artes ó artículos filosóficos y morales en contra de los incrédulos  
 por el Dr. D. Andrés de Salas y Gilavert, Presbítero.  
 Es una refutación de algunos errores publicados por protestantes y racionalistas.  
 Pocos libros habrá, que en tan pequeño volumen abracen y desenvuelvan, como éste, un asunto tan extenso y tan importante. Sus productos son para los pobres; así es, que por su mérito literario y por el piadoso objeto á que se destina, se hace digno de ocupar un lugar preferente en la biblioteca de todo sacerdote y de toda persona ilustrada. Una buena madre lo pondrá en las inocentes manos de su hijo, y se leará y estudiará con gran ventaja en los establecimientos públicos de educación. Los fieles encontrarán en él el sólido fundamento de su fe, y los incrédulos la verdadera solución á todas las dificultades que se oponen á la Religion católica.  
 Se vende al finimo precio de 8 rs. en Madrid, 9 en provincias y 14 en Ultramar. Los pedidos se harán al autor, Librería de Martinez, Príncipe 28, Madrid, remitiendo su importe en libranza ó sellos.

**LA HORTELANA.**  
 Polvos febrifugos del licenciado en farmacia F. Fernandez y Lopez, sucesor de los elaboradores, sus tios, D. Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia.  
 Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas, sin necesidad de que el enfermo se prepare con medicina alguna, sea esta refresco, purgante, etc. No causan irritacion alguna; limpian suavemente los intestinos, regularizan las funciones digestivas dando vigor al estómago, y la desganada, compañera inseparable de las intermitentes, desaparece con su uso, consiguiéndose á los pocos dias un excelente apetito. No hay terciana, cuartana ni cotidiana, por rebelde que sea, que no desaparezca antes de concluir el medicamento.  
 Precio de la medicina en Sevilla, casa del propietario, Maese Rodrigo, número 38, 49 rs.  
 En provincias, casa de los depositarios, 20 rs.

**DEPOSITARIOS.**  
 Almería, farmacia del Sr. Vivas.—Algeciras, Reina.—Avila, Gonzalez Llorente.—Aznalcollar (Sevilla), Jurado.—Almagro, droguería de Moreno.—Burgos de Ojuna, Serrano Siens, sucesor de Ricos.—Badajoz, Estevez Verdejo.—Cartagena, droguería de Soto.—Cáceres, señora viuda de Hurtado.—Coruña, Villar.—Ciudad-Real, Gascon.—Guadalajara, Almazan.—Granada, Puche Martinez, plaza de San Agustín.—Gijón, Rodriguez San Pedro.—Huelva, Perez Machado.—Jaen, R. de la Higuera.—Lérida de la Concepcion (Cádiz), Acedo del Olmo.—Leon, Merino é hijo.—La Palma (Huelva), Gonzalez.—Málaga, señora Viuda de Verges.—Miguelturra (Ciudad-Real), Moreno.—Múrcia, droguería de Ferrer Hermanos.—Mojaes (Almería), Sola Gallardo.—Pilas (Sevilla), botica Nueva.—Salamanca, A. Villar y Pinto.—Valencia, Garcia Rojo.—Zaragoza, Rios hermanos.—Zamora, señora viuda de Escera.—Valladolid, Calvo, sucesor de Reguera. (2580)

**AGUA SALINO-FERRUGINOSA DEL CASTANAR.**  
 Gran tónico reconstituyente de la sangre y gran digestivo. Véndese á 3 reales la botella grande y á 2 de volviéndose el casco. Jardines, 45, bajo, derecha, y Mayor, 93. (2581)

**TINTA NUEVA** MATHIEU PLESSY  
  
 PARIS, 90, Boulevard St-Germain. Cruz Legion de Honor. Exp. univ. 1867.  
 MADRID, Ag. franco-esp. Sordo, 31.  
 Por menor, Sres. L. Peant, Carrera de San Jerónimo, 43; D. Joaquín Catala, Huertas, núm. 45, D. Isidoro A. de la Peña, Espoz y Mina, 43, y D. Eugenio Sobrino, Vergara, núm. 40. (2408)

**PLUMEROS Y HULES**  
 POR MAYOR Y MENOR.  
 Gran surtido en todas las clases conocidas. Precios fijos y muy módicos, plaza de Herradores, 42. 2.564

**A NUESTROS SUSCRITORES.**  
 Por 42 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas *A doce mil piés de altura*, 4 tomos. *La leyenda de los reyes*, 2 tomos. La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tarrago y Mateos.  
 Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 45, Madrid 4819

**POLONIA SANZ,**  
 DENTISTA DE CAMARA DE S. M.,  
 avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles.  
 En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:  
 Limpiar la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 id.—Empastar, 40 y 20 den.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 5.000.  
 Las curas, á precios convencionales.—Barrio de Argüelles, detrás de la puerta del Buen Suceso, Tutor, 34. 34. TUTOR, 34.

**FABRICA de Relojes de Torre,**  
 á garantía: G. DUTHU.  
 Espoz y Mina, 5, Madrid.  
 Hay contruidos de varios números. Se remitea tarifas y precios. (2.589)

**LEÑAS.**  
 En el término de Robledillo, á media legua de la estacion de Humanes, se venden 2.000 haces de retama gruesa y 2.000 de jara, tambien se arrienda el monte para esca. Para tratar de ajuste, con Melchor Cebrian en Robledillo. (2.577.)

**COLOCACION DE CAPITALS.**  
 Se admiten cometies para colocar cantidades sobre hipotecas y comprs de casas en la corte y fincas rústicas de varias clases y puntos. Hay varias fincas al efecto, especialmente rústicas. Dirigirse, incluyendo sellos de respuesta, á la casa comision de fincas, calle de Fuencarral, 47, principal, Madrid. (2538)  
**Camas y Colchones.**  
 Espoz y Mina, 5.  
 G. DUTHU.  
 La casa de más surtido y más barato de Madrid. (2590)

**CHOCOLATES** y **CAFÉS Y TÉS.**  
  
 Madrid, año 1873.  
 Madrid, año 1871.  
 Viena, 1873.  
**CHOCOLATES**  
**CAFÉS Y TÉS**  
 DE LA  
**COMPAÑIA COLONIAL**  
 FUNDADORA EN ESPAÑA  
 DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.  
 QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.  
 Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.  
 MADRID.